

RESOLUCIÓN BECA DE COLABORACIÓN

En fecha 11 de enero se publicó en la página web de la Facultad Padre Ossó, y de acuerdo con los cauces establecidos, la convocatoria de una Beca de apoyo técnico a la investigación vinculada al proyecto de investigación que ejecuta esta facultad: "Estudio sobre la situación y estimulación sociolaboral del Ayuntamiento de Ciempozuelos Madrid". Beca está propuesta desde el Grado en Educación Social, y dirigida a alumnos de tercer y cuarto curso de titulación que cumpliesen los requisitos recogidos en las bases mencionadas.

A fecha 19 de enero se recibieron 3 solicitudes. Todas ellas admitidas. El proceso de selección, de acuerdo con lo previsto, se compuso de la baremación de la documentación aportada y un proceso de entrevista personal desarrollado el 24 de enero de 2022.

El tribunal de valoración para esta beca, compuesto de los profesores del Grado en Educación Social Beatriz Oliveros Fernández, Enrique Iglesias Martínez y José Antonio Llosa Fernández, propone como beneficiaria la estudiante **58432240G**.

La propuesta es aceptada por el decano de la Facultad, José Antonio Prieto Saborit, a fecha 25 de enero de 2022.

Ante esta resolución cabe recurso escrito en los dos días naturales desde la publicación de este documento, que se debe dirigir a través de email a la coordinación del Grado en Educación Social (joseallosa@facultadpadreosso.es).

En Oviedo, a 25 de enero de 2022

Fdo: José Antonio Llosa Fernández, Coordinador Grado Educación Social VºB: José Antonio Prieto Saborit,

Decano Facultad Padre Ossó







ANEXO:

Valoración de las candidaturas presentadas

- Laura 71675047D 7,30 puntos.
- Cristina 58432240G 7,98 puntos.
- Yago 71742608L 7,42 puntos.

Información sobre protección de datos. El Responsable del Tratamiento de sus datos es FUNDACIÓN EDUCATIVA PADRE OSSÓ, quien tratará sus datos con la finalidad de gestionar la beca solicitada. Los datos se tratan para la ejecución del servicio solicitado y con consentimiento del interesado.

No se cederán datos a terceros, salvo por obligación legal, para poder realizar la completa gestión del trámite. En cuanto a los datos serán destruidos una vez que comunique su baja en la Facultad y/o finalizados los períodos legales de conservación de los mismos.

No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a FUNDACIÓN EDUCATIVA PADRE OSSÓ en la siguiente dirección: Prado Picón, s/n — 33008 OVIEDO (Asturias) o al correo electrónico protecciondedatos@facultadpadreosso.es. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

En caso de que tenga que contactar con nuestro Delegado de Protección de datos, podrá hacerlo mediante el siguiente correo electrónico: dpdasturias@prodat.es

Si los datos han sido modificados, rogamos nos lo comunique lo antes posible, con el fin de mantener actualizada la base de datos.

Los datos solicitados en el formulario son de obligado cumplimiento para la gestión de la beca solicitada. En caso de no disponer de toda la información, no se podrá tramitar la misma.





